

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



Citar este número al responder:
0750-801282025

Buenaventura D.E., 27 de noviembre de 2025.

Señora:

SALUD ARELLANO CEDEÑO

Balneario la Delfina

Kilómetro 45 vía Buenaventura- Cali.

pescadordelpacifico007@gmail.com

Distrito de Buenaventura.

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En ocasión al proceso de Derecho Ambiental contenido en el expediente **0753-010-002-019-2018** en el cual usted es titular de una concesión de aguas, me permito citar a las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, ubicada en la Carrera 2B No.7-26, calle Cubaradó de la ciudad de Buenaventura D.E, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal respecto del contenido del siguiente acto administrativo:

- **RESOLUCIÓN 0750 No. 0753-9572-2025 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025 "POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025".**

Para realizar dicha diligencia y conforme a lo establecido en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le concede un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación. Si pasado este término no comparece, se le notificará por aviso conforme al artículo 69 de la citada norma y se dará continuidad al trámite administrativo correspondiente.

Por lo anterior también se fijará la presente citación para notificación personal en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste por el término de cinco (5) días.

FECHA DE FIJACIÓN

28 de noviembre de 2025

FECHA DE DESFIJACIÓN

05 de diciembre de 2025

Se anexa: Factura de Cobro No. 89421149.

Atentamente,

JUAN CAMILO AGUIRRE CORREA

Técnico Administrativo - Gestión Ambiental en el Territorio
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Elaboró: Juan Aguirre – Técnico Administrativo DARPO.
Archívese en: 0753-010-002-019-2018.